

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE Y ADPATADO PARA LA NUEVA SEDE CORPORATIVA”

RESUMEN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

Expediente: CONTR 2025 / 603254 (4/2025)

Título: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE Y ADAPTADO PARA LA NUEVA SEDE COSPORATIVA.

Localidad: Granada

Código NUTS: ES614 Granada

Código CPV: 39130000-2 – Mobiliario de oficina
39132000-6 – Sistemas de Archivo
39151000-5 – Mobiliario diverso

Tipo contrato: Suministros

Procedimiento adjudicación: Negociado Sin Publicidad.

Duración: Plazo máximo hasta 31 de octubre de 2025 desde la formalización del contrato.

Presupuesto base de licitación:

Importe total:
(sin IVA) 35.100,00 €

Importe IVA (21%) 7.371,00 €

Importe total:
(IVA incluido) 42.471,00 €

Valor estimado: 35.100,00 € €

Importe de adjudicación:

Importe total:
(sin IVA) 35.100,00 €



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		29/10/2025 14:39:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2pb0NNBr9wwt0JxV121I9E2x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Importe IVA (0%) 7.371,00 €
 Importe total: 42.471,00 €
 (IVA incluido)

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
-----	---------	-------------------------

2025	42.471,00	0140010000 G/12D/22709/00 01
------	-----------	------------------------------

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Director General del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía en virtud de lo de los Estatutos del Consorcio (BOJA núm. 98, de 26 de mayo de 2025) y de la delegación de funciones realizada por el Consejo Rector de la entidad en sesión del 2 de julio de 2007.

En virtud a lo anteriormente expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE Y ADAPTADO PARA LA NUEVA SEDE COSPORATIVA” (CONTR 2025/603254), a la empresa **T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U**, con CIF **A81608077**, de acuerdo con las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y con la propuesta económica presentada por la empresa adjudicataria.

Segundo.- El importe del contrato es de 35.100,00 € (TREINTA Y CINCO MIL CIEN EUROS), más un IVA de 7.371,00 € (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS).

Tercero.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación al licitador conforme a lo que establece el artículo 151 y la D.A. 15ª de la LCSP, y con arreglo a los artículos 14 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		29/10/2025 14:39:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2pb0NNBr9wwt0JxV121I9E2x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Quinto.- Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición recogido en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, ante el mismo órgano que los ha dictado en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		29/10/2025 14:39:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2pb0NNBr9wwt0JxV121I9E2x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	